

RESOLUCIÓN No. 0004

- 2 ENE 2020

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo..."

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario del Doctor **FABIO ALBERTO GONZÁLEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.182.432, en el empleo **Asesor Código 1020 Grado 16**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida del Doctor **FABIO ALBERTO GONZÁLEZ FLOREZ** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, desde el 02 hasta el 30 de diciembre de 2019 y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 27 hasta el 30 de diciembre de 2019.

Que se verificó que el Doctor **FABIO ALBERTO GONZÁLEZ FLOREZ**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Doctor **FABIO ALBERTO GONZÁLEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.182.432, en el cargo de **Asesor Código 1020 Grado 16**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la

2020



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Secretaría General



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

RESOLUCIÓN No. 0004

- 2 ENE 2020

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

Sede de la Dirección General, ubicado en el Despacho del Director General, devengando una asignación básica mensual de \$ 9.161.181.00 M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo al Dr. **FABIO ALBERTO GONZÁLEZ FLOREZ**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

- 2 ENE 2020


EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Secretario General

Aprobó: John Fernando Guzmán U – Director de Gestión Humana (E)
Revisó: Asesor Secretaria General / Dora Alicia Quijano Camargo – DGH GRyC
Elaboró: Diana I. Contreras T – DGH GRyC